



Salta, 26 de agosto de 2016

EXP-EXA. N° 8.406 /2016

RESD-EXA: N° 373/2016

VISTO la NOTA-EXA N° 1237/2016 presentada por la Lic. Lilian E. DAVIES, mediante la cual solicita gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto en las asignaturas Química Orgánica I y Química Orgánica II de las carreras: Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Bromatología (plan 2001), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 1997 y 2011), de esta Unidad Académica y por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que, tal requerimiento, debe ser encuadrado en la reglamentación vigente sobre Adscripción Docente (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para las asignaturas Química Orgánica I y Química Orgánica II de las carreras: Licenciatura en Química (plan 1997 y 2011), Profesorados en Química (plan 1997), Bromatología (plan 2001), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 1997 y 2011), de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 **“Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”.**

ARTÍCULO 3º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • BONINI, Norberto Alejandro • DAVIES, Lilian E. • CUESTA, Pablo Martín 	<ul style="list-style-type: none"> • URIBURU, María Laura • REYES, Guadalupe

ARTÍCULO 4º: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

- Colaboración y puesta a punto de nuevas estrategias para el desarrollo de los laboratorios de Química Orgánica.



RES-D-EXA: N° 373/2016

ARTÍCULO 5°: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: **“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”.**

ARTÍCULO 6°: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 31 de agosto al 02 de setiembre de 2016

INSCRIPCIONES: 05 al 09 de setiembre de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 09 de setiembre de 2016 a hs.12:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 12 de setiembre de 2016

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 16 y 19 de setiembre de 2016

EVALUACIÓN: miércoles 21 de septiembre de 2016 a hs.09:30

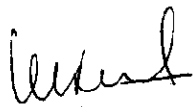
NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.


LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (9:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano, adjuntando un Curriculum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3° de la presente, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas, al Departamento de Física y Departamento de Química de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

sbb
FJA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.